

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como el Artículo 11 fracciones III y XVI, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 68 punto número 1, inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, es una atribución del Instituto, elaborar, aprobar y ejercer su presupuesto.

SEGUNDO.- Que el artículo 11, fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto, establece al Pleno, la atribución para crear el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, así como los demás que sean necesarios para el mejor despacho de sus asuntos.

TERCERO.- Que con el firme propósito de transparentar el manejo de los recursos financieros del Instituto, así como el de dar cumplimiento a las disposiciones normativas aludidas.

En base a lo anterior se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/09/15/07/08

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con las atribuciones legales previstas en su propio Reglamento y demás Leyes aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité quedará Integrado de la siguiente manera:


- 1.- Presidente: Comisionado Juan Carlos López Aceves.
- 2.- 1er. Vocal Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.
- 3.- 2do. Vocal Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
- 4.- Secretario Técnico: Sandra Concepción Heredia Reséndez.
- 5.- Comisario: Bertha Yrissol Perales Lazcano.
- 6.- Secretario de Actas: Licenciado César Abraham Ramírez Rosas.

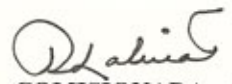
TRANSITORIOS


ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 15 de Julio de 2008.


**COMISIONADO
ROBERTO JAIME ARREOLA
LOPERENA**


**COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO**


**COMISIONADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**


**EL SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2008.